



C I R C U L A R CSJBOYC21-45

Fecha: 18 de febrero de 2021

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Solicitud de información de procesos que actualmente se adelantan contra la Rama Judicial y otras entidades con régimen jurídico salarial y prestacional similar”.

Señores Magistrados y Jueces:

De manera atenta, y de conformidad con la petición allegada a esta Corporación mediante el consecutivo UDAEO21-285 del 18 de febrero de 2021, suscrita por la doctora Clara Milena Higuera Guío, en calidad de Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, quien solicita información sobre procesos que actualmente se adelanten en contra de la Rama Judicial y otras Entidades con régimen jurídico salarial y prestacional similar al de la Rama Judicial, en donde los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción Contencioso Administrativo se hayan declarado impedidos y que actualmente se encuentren a cargo de los conjueces y jueces ad hoc.

Teniendo en cuenta la petición, esta Corporación, solicita su colaboración para que, de manera inmediata y a más tardar el día de mañana 19 de febrero de 2021, los señores Magistrados y Jueces de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo alleguen a este Consejo Seccional, la información solicitada por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura.

Dicha información deberá estar relacionada en el siguiente cuadro:

Distrito	Circuito	Total, de procesos a cargo de Conjueces (Tribunales)		Total, de Conjueces	Total, de procesos a cargo de los jueces ad hoc (Juzgados)		Total, de Jueces ad Hoc
		En trámite	Para fallo		En trámite	Para fallo	

Esta información es importante para que el nivel central pueda adoptar medidas. Agradezco su colaboración, la información relacionada en el cuadro que antecede deberá ser radicada ante esta Corporación dentro del término establecido, al correo electrónico institucional entradasatun@ramajudicial.gov.co con el asunto cumplimiento información Circular CSJBOYC21- 45.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

CSJBC/GA/FAB/